

Plaza pública

para la edición del 7 de agosto de 1994

Dos promesas, una amenaza

Miguel Ángel Granados Chapa

La promesa de dos caminos hacia un México nuevo o en trance de reconstrucción; y la amenaza de un tercero si los anteriores se obturan, están delante de nosotros, con una inminencia que conmueve y perturba. El 21 de agosto se efectuarán las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero no será una jornada electoral rutinaria y mecánica, sino que puede marcar el comienzo de una nueva manera de relación política entre los ciudadanos, y de éstos con el poder. Dos semanas antes, entre el 6 y el 9 de este mes, se concretará una magna iniciativa de movilización social, a través de la Convención Nacional Democrática. Se trata de una ruta paralela a la electoral, destinada por sus convocantes a ir más allá de los encuadramientos formales de los partidos, sin estorbarlos, aunque no sin someterlos a cuestionamientos.

Esas son las promesas. La amenaza es la guerra civil, o su estado precedente, la descomposición surgida de la ingobernabilidad.

Quizá hablar de este último extremo suene a exageración, a amarillismo, a gana de que la profesía se cumpla a sí misma. Pero, a juzgar por las indicaciones, se trata de una posibilidad real, y no remota, a cuyo examen no podemos negarnos.



Las elecciones pueden ser el mejor modo de resolver los problemas de la organización política mexicana. Pero no es seguro que lo sean. En ese terreno transitamos entre ambigüedades como creo que es conveniente llamarlas si las concebimos como fruto de indecisiones políticas fundamentales, para no caer en el pesimismo de suponerlas simples engaños y simulaciones.

Poco después del seis de julio de 1988, el ahora Presidente Salinas formuló un anuncio semejante al de Díaz cuando estimó que México estaba maduro para la democracia. Dijo que había concluido la etapa del partido casi único. Generó desde entonces una expectativa enorme, de que se conduciría con arreglo a esa convicción. Es decir, que promovería la transición a un régimen de verdadera competencia de partidos. No lo hizo. Hoy nos hemos aproximado a ella, pero no como resultado de una clara decisión estatal, sino por la fuerza expansiva de necesidades sociales en busca de salida.

Tres reformas a la legislación electoral, en 1990, 93 y 94 han modificado con amplitud los mecanismos electorales. No es justo desestimar su importancia, pero tampoco es lícito magnificarlas. Consideradas en sí mismas, sin entrar todavía en el examen de su aplicación (que plantea otro género de problemas), han producido una legislación complicada, con no escasas contradicciones y fuentes de confusión. Piénsese, a guisa de ejemplo, en la ciudadanización del principal órgano electoral, que es un caso claro de la timidez con que procedió el legislador, o de la insuficiencia de las negociaciones entre las principales fuerzas políticas. Los



partidos perdieron el voto en los consejos general, locales y distritales, y presuntamente el peso de las decisiones recáe ahora en los consejeros ciudadanos, seis en cada uno de esos niveles. Pero en el consejo general, el gobierno se reservó el verdadero poder. Aunque dicho cuerpo se compone de veinte miembros (nueve representantes de otros tantos partidos, dotados de voz; y once consejeros con voto), pueden estar reunidos 19 de ellos y no hay quorum si no está presente el presidente, que es el secretario de Gobernación, representante del Poder Ejecutivo. Pueden estar presentes diez de los once consejeros, y como si nada, si no está el hombre-quorum, si no se reúne la mayoría de uno. Los seis consejeros ciudadanos, que si votan unidos tienen en sus manos las decisiones, no pueden, sin embargo, pedir al presidente que convoque a sesiones extraordinarias (facultad que tuvieron y perdieron los partidos), y ni siquiera están en aptitud legal de contribuir a que se integre la agenda de cada sesión. Otra cosa es que, actualmente, la voluntad política del presidente del consejo lo haga desistir de sus poderes exclusivos. Lo que afirmo es que la ley no completó la ciudadanización.

La evidencia de tales ambigüedades es todavía mayor si se coteja la legalidad con su práctica. Se ha legislado sobre el financiamiento de los partidos y los topes en el gasto de campañas electorales. Es uno de los requisitos mínimos de la equidad partidaria. Pero la formalidad jurídica cede ante una realidad reacia al cambio. En primer lugar, se estableció un tope alto, actitud permisiva que en los hechos significa un cobijo



legal para el partido más rico, que es el partido gubernamental. Ciento treinta y cinco millones de nuevos pesos, más de cuarenta millones de dólares, que es la cuota máxima que puede gastarse en una candidatura presidencial, es una cantidad inimaginable para partidos como, por ejemplo, el Demócrata Mexicano, que a su precario financiamiento público apenas agrega el de sus empobrecidos militantes. En cambio, eso permite al PRI manga ancha en sus egresos.

Aunque fuera plenamente verdadero que se han clausurado los canales por donde subrepticamente fluía dinero gubernamental hacia el partido oficial, están en plena vigencia condiciones sociales que le significan ventaja. A la inversa del círculo vicioso de la pobreza, expresado por Ragnar Nurkse diciendo que un país es pobre porque es pobre, en beneficio del PRI funciona un círculo virtuoso por cuyo efecto un partido tiene el poder porque tiene el poder. Por ejemplo, ni siquiera Acción Nacional tiene tanto apoyo empresarial como el PRI. Aunque el estereotipo hizo del PAN un "partido de banqueros" y una encuesta reciente de la revista Expansión muestra que los hombres de negocios se inclinan por la candidatura de Diego Fernández de Cevallos, lo cierto es que el principal destino del dinero invertido por los empresarios en la política va al PRI, en compensación por una política que les favorece y para asegurarse que así continúe siendo.

Al dato ofrecido por el secretario de finanzas priísta, Oscar Espinosa Villarreal, de que los empresarios han aportado a las campañas de ese partido hasta 67 millones



de nuevos pesos, se puede agregar, como telón de fondo que permite personificar a esos financieros, que el presidente de las células empresariales del PRI lo es también de la principal empresa constructora del país, ICA, el ingeniero Gilberto Borja, y que encabezan los comités de financiamiento de los candidatos a senadores del PRI en el DF, los dirigentes privados Juan Sánchez Navarro y Antonio Madero, miembros sobresalientes del poderoso Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. Nadie, por supuesto, regateará a tales personajes ni su calidad propia ni su derecho a apoyar a quien prefieran. Sólo que su actuación pública no es irrelevante como puede serlo la de un ciudadano común.

Añádase a la información que ejemplifica este factor contrario a la equidad en la competencia partidaria, que acaso las habilidades de Espinosa Villarreal para atraer contribuciones empresariales derivan de que previamente a su nombramiento como tesorero priísta haya sido director general de Nacional Financiera, un privilegiado lugar de encuentro entre el gobierno y el sector privado.

En el otro extremo de las relaciones de producción hallamos también señales de la inequidad que favorece al partido gubernamental. Tal vez se quede sólo en la anécdota, pero no se negará la espectacularidad del gesto con que Hebraicaz Vázquez denunció el apoyo ilegítimo que el sindicato petrolero presta al PRI. Al exhibir treinta mil nuevos pesos, monto del soborno con que dijo se pretende acallararlo, el líder petrolero disidente hizo recordar que las columnas corporativas en que se ha fincado el poder priísta siguen firmes, a pesar de un



cierto descascaramiento. Nada impide a los miembros de una agrupación laboral adherirse y apoyar al partido que escojan, pero el viejo vínculo orgánico entre el movimiento obrero (por venido a menos que lo juzguemos) y el partido gubernamental, es una de las realidades que le dan vigor, en condiciones inaccesibles para el resto de los partidos.

Aunque nos hemos extendido ya demasiado en ejemplificar algunos obstáculos a la competencia partidaria, no es una deformación el que consagremos atención especial a la promesa electoral por encima de la expectativa de movilización social representada por la Convención Nacional Democrática y por encima de la amenaza bélica. Con todo y sus defectos, ambigüedades, insuficiencias y hasta trampas, no hay camino más viable hacia el cambio que el de las elecciones. Cuenta entre sus ventajas el hecho de que la participación en ellas está abierta a todos, mientras que el camino de la Convención es al menos en su primera etapa limitado y puede ser excluyente.

En efecto, salvo el caso de algunos invitados, la Convención será un redundante ejercicio para convencer a los convencidos. No busco disminuir la importancia de esta iniciativa, pero ella no alcanzó, hasta donde puede saberse, la amplitud que le hubiera dado un carácter realmente nacional. La suma de agrupaciones civiles y sociales, renuentes a ser encajonadas en el trabajo de los partidos, sin embargo, puede abrir una nueva senda para la acción de una parte de la sociedad. Las convicciones en torno de una nueva Constitución, y del congreso que



la preparara, pueden no ser propias sólo de los convencionistas y ser halladas en otros espacios de la vida pública, pero convertirlas en realidad implica para los convencionistas la necesidad de pasar por el trámite electoral. Dicho de otro modo, aun la movilización social propuesta por el zapatismo requiere de una canalización por la vía de las elecciones, expresada en compromisos de los candidatos presidenciales que concedan valor a esa iniciativa. Si no se procesa de esa manera, o si no se convierte en un factor de presión sobre el gobierno que resulte de las elecciones, la movilización así descrita quedará encerrada en un dilema. O se vuelve un evanescente enjambre de grupos sin proyecto, o se refuerza la tendencia hacia las acciones armadas.

La amenaza de que éstas prosperen, militar y políticamente después de las elecciones, no es desdeñable. Aunque en su segunda declaración de la Selva Lacandona, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional ofreció una última oportunidad a la vía electoral y abrió camino a la de la movilización popular, también expresó un ultimátum. El subcomandante Marcos, en ocasiones posteriores, ha insistido en que la condición de la paz consiste en que la elección sea limpia. Y suponemos que no está pensando en los criterios legales para calificarla de esa manera, sino en los que el zapatismo quiera desplegar. Y que no es una mera bravata lo muestran varios indicadores. En primer lugar, está el hecho de su propia supervivencia. Declararon una guerra y no sólo no quedaron proscritos,



sino que hacen gala de su capacidad de convocatoria. Por otro lado, y aun cuando en los círculos gobernantes persista la actitud de negarlos, se acumulan señales de que han proliferado grupos armados. A algunos se les llama gavilleros ante la imposibilidad de ocultar sus desplazamientos y acciones. Pero allí están. Y si bien no hay noticia de un mando único, ni siquiera de orden simbólico, lo cierto es que la dispersión de acciones no impediría la creación de un estado de guerra, a cuyo desarrollo no necesariamente permanecerían ajenos quienes compartieran la frustración de un proceso electoral que no ofrezca los rendimientos civilizatorios que pese a todo puede dar.

Sin admitir quedar en rehenes de un grupo armado que se erige en vigilante de la limpieza electoral, lo cierto es que debemos empeñarnos en ella. Se han ensanchado los márgenes para la actuación ciudadana, y si bien costará trabajo recorrerlos a plenitud, su sola incorporación al proceso electoral puede fructificar. Pensemos por ejemplo en la observación electoral. No es inteligente atribuirle poderes mágicos, como si de la fijación de un ojo vigilante sobre los trámites electorales pudiera desprenderse mecánicamente su depuración. Al contrario, no será extraño que esta primera aparición de los observadores dotados de estatuto jurídico en elecciones federales, sea en algunos sentidos contraproducente porque signifique nuevos motivos de fricción electoral. Pero el solo arrojar luz sobre zonas sustraídas a la inquisición pública permitirá identificar, y hasta evitará, trastupijes, inerciales o con nuevo impulso,



aislados o institucionales, arcaicos o modernizados. Y puesto que no se trata sólo de mirar con escrúpulo lo que acontezca durante la jornada electoral, la observación dirigida al funcionamiento de los órganos electorales antes y después del 21 de agosto puede mejorar el proceso e inducir un desenlace en que prive la serenidad.

A medio camino entre la tersura de un resultado admitido por todos y la guerra civil puede generarse una situación de ingobernabilidad no armada y eventualmente ni siquiera violenta que desquicie la vida social. Debemos conjurarla con tanta fuerza como exorcizamos el enfrentamiento bélico. Ayudará en esa tentativa forjarnos la convicción, no nacida de un conformismo corriente sino de un examen cuidadoso de la realidad, de que cualquiera que sea el partido que triunfe en las elecciones presidenciales, el titular del Ejecutivo no dispondrá de los poderes excesivos que han deformado y adulterado esa institución básica de la República.

Ni siquiera será preciso, para llegar a esa meta, reformar la ley y menos aun redactar la nueva Constitución que muchos suponemos necesaria. Más todavía: para que en ese ámbito se produjera la transición no se requiere que las cámaras tengan una mayoría perteneciente a partidos diversos del que gane los comicios presidenciales. Sólo una obnubilación de carácter clínico impediría a quien asuma la Presidencia de la República compartir el diagnóstico que hoy corre por la nación, conforme al cual es preciso volver a la noción elemental de la vida democrática: los gobernantes



no son más que ciudadanos dotados temporalmente de autoridad, para ponerla al servicio de los intereses sociales.

— 0 —